



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**  
**CELEBRADA EL DIA 31 DE AGOSTO DE 2017.**

**Asistencia:**

**Alcalde-Presidente:**

D. Antonio León Garre

**Tenientes de Alcalde:**

D<sup>a</sup>. Rosalía Rosique García

D. Carlos López Martínez

D. Juan S. Sánchez Saura

D<sup>a</sup>. Inmaculada C. Martínez Sánchez

**Concejales:**

D. Raúl Lledó Saura

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Guillén Roca

D. Alberto Galindo Rosique

D<sup>a</sup>. Yolanda Castaño López

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Valentina López Martínez

D<sup>a</sup>. Verónica Martínez Marín

D<sup>a</sup>. Josefa Marín Otón

D. Francisco Bueno Rabadán

D<sup>a</sup>. Juana M<sup>a</sup> Madrid Saura

D. Nicolás Buendía Armero

D. Francisco J. Albaladejo Cano

D. Francisco Cánovas Martínez

D. Juan C. Martínez García

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa Roca Egea

D. J. Rubén Tardido Izquierdo

D. Francisco R. Martínez Meroño

**Secretaria-Accidental:**

Inés Inmaculada Molina Bonillo

En la Villa de Torre-Pacheco, provincia de Murcia, siendo las veinte horas y cinco minutos del día treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, se reunieron los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de la Secretaria-Accidental de la Corporación.

Esta sesión se celebró en el Salón de Sesiones de la Nueva Casa Consistorial, situada en el Paseo de Villa Esperanza, número 5, de esta localidad.

Excusó su falta de asistencia el Sr. Interventor Municipal.

El objeto de la reunión fue celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno con arreglo al siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**A) PARTE DISPOSITIVA (DEBATE Y VOTACIÓN):**

**1º.- PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE DENOMINACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.**

En primer lugar, el Sr. Alcalde, procedió a dar lectura a la propuesta que se transcribe íntegramente a continuación:

“Antonio León Garre, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco,

al Pleno Municipal eleva la siguiente moción sobre denominación de espacios públicos:

La denominación de espacios públicos, ya sean calles, jardines o edificios, es una oportunidad para reconocer la trayectoria de personajes que han dejado su impronta en la sociedad. En ocasiones se llegan a acuerdos plenarios para que esos nombres queden para siempre en el viario del municipio, pero no se establece exactamente cuál es la calle o jardín que se asigna a esa persona o institución.

La sesión plenaria de 29/abril/2011 aprobaba, por unanimidad, la denominación de una calle en Dolores de Pacheco con el nombre de “Cartero Bernardino Ramón Fernández”, destacando con ello la profesionalidad y ejemplar actitud ciudadana del que fuera cartero oficial de La Ermita Nueva y poblaciones cercanas desde la oficina de Correos de San Javier.

Se propone que la “C/ Los Caídos”, que no cumple con la vigente Ley de Memoria Histórica, pase a denominarse con el nombre del que durante 35 años ejerció el oficio de reparto de correos en Roda, Pozo-Aledo, El Mirador, Dolores de Pacheco y todos los caseríos que abarcan esta zona del medio rural, demostrando siempre su prestancia, simpatía y carácter servicial, la cercanía que cada vecino agradece del funcionario destinado al servicio de sus ciudadanos, habiéndose ganado el mérito de ser llamado por todos “Bernardino, el cartero”.

El mismo Pleno de 29/abril/2011 acordaba la denominación de una zona pública para D. Fermín Aparicio Martínez, apreciado vecino del municipio que nos dejó una clara demostración de compromiso e interés por el progreso de su pueblo y de coraje personal. De carácter inquieto y espíritu emprendedor, compaginó sus labores agrícolas con los estudios y con el trabajo en un almacén de abonos en Los Olmos, de donde era originario. Pronto inauguró un concesionario de maquinaria agrícola y posteriormente puso en marcha el servicio de Recaudación Municipal, compaginando también con la corresponsalía del Banco Exterior de España.

Fue un vecino interesado en el devenir del progreso económico del pueblo, implicándose en diversas facetas sociales, políticas y culturales. Fue concejal del Ayuntamiento de Torre Pacheco y Delegado Comarcal de Sindicatos. Participó en la fundación de distintas asociaciones del municipio y su apoyo a la construcción del Trasvase Tajo-Segura le hizo merecedor de la Medalla de Oro al Mérito Agrícola y Medalla de Plata al Mérito Sindical.

Se propone a esta Corporación Local que el parque de equipamientos docente y deportivo que forma la pista de Los Olmos y jardín anexo, todo ello frente al Centro Escolar de Hoyamorena (perteneciente al CRA Entrettierras) calle peatonal incluida,



delimitado por las calles Cresta del Gallo, C/ Sierra Cazorla, C/ Sierra Morena y C/ Sierra de La Muela, sea denominado como “Parque Fermín Aparicio”

Asimismo, en sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2015 se acordaba, por unanimidad, un reconocimiento al periodista, maestro y alcalde D. Bibiano Perona Ruiz, que ejerció magisterio en las antiguas escuelas de Torre Pacheco desde el año 1927, destacando por su laboriosidad y compromiso por la enseñanza pública. Llegó a la alcaldía con la II República, democráticamente elegido, potenciando la comisión pro-aguas y en la mediación de diversos conflictos laborales, siempre desde el lado de la legalidad. Le tocó vivir unos momentos muy convulsos para España, muriendo represaliado en noviembre de 1939.

Es una deuda histórica la que tiene Torre Pacheco con esta persona de bien, proponiendo que la C/ Bastarreche, en la barriada de San José Obrero y que incumple con la Ley de Memoria Histórica, pase a denominarse como Calle Bibiano Perona.

Por todo lo expuesto, se propone al Pleno Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Re-denominar la actual “Calle Los Caídos” en Dolores de Pacheco como “Calle Cartero Bernardino Ramón”.

**SEGUNDO:** Denominar la manzana de equipamientos y jardines de Los Olmos, entre las calles Cresta del Gallo, Sierra Cazorla, Sierra Morena y sierra de La Muela, como “Parque Fermín Aparicio”.

**TERCERO:** Re-denominar la actual “Calle Bastarreche” como “Calle Alcalde Bibiano Perona”.

**CUARTO:** Dar traslado de estos acuerdos a las familias de los homenajeados, a los vecinos cuyos domicilios se verían afectados por los cambios, así como a Correos y distintos organismos de Estadística.

No obstante, el Ayuntamiento de Torre-Pacheco Pleno, con su superior criterio, acordará aquello que estime más conveniente.-Torre Pacheco, 21 de agosto de 2017.”

Abierto el turno de intervenciones por el Sr. Alcalde, D. Francisco R. Martínez Meroño Ganar Torre-Pacheco (Izquierda Unida-Verdes); D. José Rubén Tardido Izquierdo (Ciudadanos); D. Juan S. Sánchez Saura (Partido Socialista); D<sup>a</sup> Rosalía Rosique García

(Partido Independiente) y D<sup>a</sup> Josefa Marín Otón (Partido Popular), en nombre de sus compañeros de Corporación, mostraron su conformidad con la propuesta formulada.

Este asunto fue sometido, con anterioridad a esta sesión plenaria, al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 25 de agosto de 2017.

Sometido el asunto a votación por el Sr. Alcalde, la Corporación Plenaria, por unanimidad de todos sus miembros, adoptó los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Re-denominar la actual “Calle Los Caídos” en Dolores de Pacheco como “Calle Cartero Bernardino Ramón”.

**SEGUNDO:** Denominar la manzana de equipamientos y jardines de Los Olmos, entre las calles Cresta del Gallo, Sierra Cazorla, Sierra Morena y sierra de La Muela, como “Parque Fermín Aparicio”.

**TERCERO:** Re-denominar la actual “Calle Bastarreche” como “Calle Alcalde Bibiano Perona”.

**CUARTO:** Dar traslado de estos acuerdos a las familias de los homenajeados, a los vecinos cuyos domicilios se verían afectados por los cambios, así como a Correos y distintos organismos de Estadística.

## **2º.- PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL 17 DE SEPTIEMBRE COMO “DÍA DEL MUNICIPIO”.**

Seguidamente, el Sr. Alcalde, planteó una nueva propuesta, cuyo tenor literal es el que sigue:

**“ANTONIO LEÓN GARRE, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TORRE-PACHECO, SOBRE DECLARACIÓN DE “DÍA DEL MUNICIPIO”:**

### **PROPUESTA:**

El 17 de septiembre de 1836 se constituye el Ayuntamiento de la Villa de Torre Pacheco, de forma definitiva y después de otros dos intentos en los años 1813-14 y 1820-23, por segregación del antiguo concejo de Murcia. Desde ese día se ha ido conmemorando, en mayor o menor medida, esta efeméride que marca el comienzo de nuestro ayuntamiento propio, organizando diferentes actividades y actos institucionales, exposiciones, conferencias, visitas, etc., destacando entre ellos los realizados en 1986 (con motivo del 150 aniversario) o la más reciente celebración del 175 en septiembre/2011. Con ello, la Corporación Local ha perseguido tres objetivos fundamentales: conmemorar el día que nació nuestra identidad territorial, que esta fecha sea recordada por todos los pachequeros y buscar la participación y la implicación de



todo el municipio en los actos organizados. Por todo esto mismo, es el momento de seguir avanzando y que este día, ya conocido por todos, tenga entidad propia y pueda institucionalizarse el 17 de septiembre como “Día del Municipio”; y así nombrarlo y celebrarlo.

Por todo lo expuesto, se propone al Ayuntamiento Pleno para su debate y aprobación, si procede, la adopción de los siguientes

#### **ACUERDOS:**

**PRIMERO:** Que se denomine el día 17 de septiembre, aniversario de la Constitución del Ayuntamiento de la Villa de Torre Pacheco, como “Día del Municipio”.

**SEGUNDO:** Que cada año se celebre el “Día del Municipio” con diversas actividades y reconociendo de forma honorífica la labor de personas, asociaciones, empresas, instituciones, o cualquier otra entidad, pública o privada, que de algún modo haya destacado en su ámbito de intervención o haya propiciado el desarrollo de Torre Pacheco en cualquier área, tanto dentro del territorio municipal como en otro ámbito geográfico, habiendo posibilitado con ello en mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos.-Torre Pacheco, 18 de agosto de 2017.”

Abierto el turno de intervenciones por el Sr. Alcalde, D. Francisco R. Martínez Meroño portavoz del Grupo Municipal Ganar Torre-Pacheco (Izquierda Unida-Verdes), anunció el voto favorable de su grupo en este punto.

D. José Rubén Tardido Izquierdo, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, se sumó a esta propuesta.

En el mismo sentido favorable se manifestó el portavoz del Grupo Municipal Socialista, el Sr. Sánchez Saura.

D<sup>a</sup> Inmaculada C. Martínez Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Independiente, expresó su acuerdo con la propuesta formulada. Consideró, tal y como se expuso en la Comisión Informativa, que en dicho día se realizara una labor divulgativa en los centros educativos.

D<sup>a</sup> Josefa Marín Otón, portavoz del Grupo Municipal Popular, mostró su conformidad con la propuesta formulada, poniendo de manifiesto que todos los años se había realizado algún tipo de actividad conmemorativa de este día.

Este asunto fue sometido, con anterioridad a esta sesión plenaria, al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, en sesión celebrada el día 25 de agosto de 2017.

Sometido el asunto a votación por el Sr. Alcalde, la Corporación Plenaria, por unanimidad de todos sus miembros, adoptó los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Que se denomine el día 17 de septiembre, aniversario de la Constitución del Ayuntamiento de la Villa de Torre Pacheco, como “Día del Municipio”.

**SEGUNDO:** Que cada año se celebre el “Día del Municipio” con diversas actividades y reconociendo de forma honorífica la labor de personas, asociaciones, empresas, instituciones, o cualquier otra entidad, pública o privada, que de algún modo haya destacado en su ámbito de intervención o haya propiciado el desarrollo de Torre Pacheco en cualquier área, tanto dentro del territorio municipal como en otro ámbito geográfico, habiendo posibilitado con ello en mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos.

**3°.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA, SOBRE REQUERIMIENTO, A LOS ORGANISMOS COMPETENTES, PARA LIMPIEZA DE CAUCES Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES.**

Para la lectura y exposición de esta propuesta, el Sr. Alcalde, cedió la palabra al ponente de la misma, el Sr. Galindo Rosique. A continuación, se transcribe íntegramente su contenido:

“Alberto Galindo Rosique, Concejale-Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Agricultura del Ayuntamiento de Torre-Pacheco, al Pleno Municipal eleva la siguiente:

**MOCIÓN SOBRE LIMPIEZA DE CAUCES Y ACTUACIONES EN PREVENCIÓN DE LLUVIAS TORRENCIALES**

Estamos asistiendo a un verano especialmente caluroso en la zona del Levante Español. Es conocido que el riesgo de gota fría se incrementa con tales temperaturas, y que es muy posible que el próximo otoño suframos los efectos de fuertes tormentas. Ante tal situación es preciso extremar las precauciones y adoptar medidas tendentes a minimizar los posibles efectos.

El pasado año, en el mes de diciembre del 2016 asistimos a unas lluvias que dejaron zonas inundadas en Torre Pacheco, especialmente en el barrio de San Antonio.

Los cauces y ramblas que atraviesan el municipio no se limpian, por lo que la maleza que arrastra el agua en episodios de fuertes lluvias taponan conductos y puentes, derivando esas aguas a otras zonas produciendo así graves inundaciones. Los canales de



drenaje, realizados en el Campo de Cartagena, tienen como finalidad recoger las aguas superficiales de escorrentía, producidas por las lluvias y canalizarlas hacia las principales ramblas, evitando así las inundaciones en cultivos y en las poblaciones. Es necesario una limpieza y vigilancia de estos canales así como reestablecer aquellos que han sido eliminados por intereses particulares.

Por ello, al Pleno Municipal, se proponen los siguientes **acuerdos**:

**PRIMERO:** Instar a la Confederación Hidrográfica del Segura, a la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena y a la Dirección General de Carreteras, a que **adopten las medidas de limpieza, acondicionamiento de cauces, canales de desagüe y ramblas, limpieza de cunetas y pasos de obras de fábrica**, así como otras medidas respecto a vigilancia y control dentro de sus competencias, con el objetivo de evitar posibles inundaciones ante la posibilidad de una gota fría en los próximos meses de otoño.

**SEGUNDO:** Dar traslado de estos acuerdos a:

- Confederación Hidrográfica del Segura
- Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena
- Dirección General de Carreteras

No obstante, el Ayuntamiento de Torre-Pacheco Pleno, con su superior criterio, acordará aquello que estime más conveniente.-Torre Pacheco, a 23 de agosto de 2017.”

Abierto el turno de intervenciones por el Sr. Alcalde, D. Francisco R. Martínez Meroño Ganar Torre-Pacheco (Izquierda Unida-Verdes); D. José Rubén Tardido Izquierdo (Ciudadanos); D. Juan S. Sánchez Saura (Partido Socialista) y D. Nicolás Buendía Armero (Partido Popular), en nombre de sus compañeros de Corporación, mostraron su conformidad con la propuesta formulada, instando a los Organismos competentes a que adoptaran dichas medidas de forma inmediata, con el objetivo de evitar posibles inundaciones ante el mal estado que presentan en la actualidad.

Este asunto fue sometido, con anterioridad a esta sesión plenaria, al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 25 de agosto de 2017.

Sometido el asunto a votación, por el Sr. Alcalde, el Ayuntamiento Pleno, por

unanimidad de todos sus miembros, acordó aprobar en todos sus extremos la propuesta transcrita al principio de este punto.

**4º.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DE CULTURA Y DEPORTES PARA LA PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL “ESTANQUE DE LOS PATOS” EN PLAZA D. AMALIO FERNÁNDEZ-DELGADO.**

Para la lectura y exposición de esta propuesta, el Sr. Alcalde, cedió la palabra al ponente de la misma, el Sr. Lledó Saura. A continuación, se transcribe íntegramente su contenido:

“Raúl Lledó Saura, Concejal-Delegado de Cultura y Deportes del Ayuntamiento de Torre Pacheco, al Pleno Municipal eleva la siguiente propuesta:

**Protección y rehabilitación del estanque de Los Patos  
(Plaza D. Amalio Fernández-Delgado De La Peña)**

El 06 de octubre de 1967 se inauguraba la plaza dedicada a D. Amalio Fernández-Delgado De la Peña (1897-1974), hijo adoptivo de la Villa de Torre Pacheco según acuerdo plenario de 15/diciembre/1952, concejal del Ayuntamiento de Murcia y diputado provincial, que pasó largas estancias veraniegas en el caserío de La Peña, aunque es más conocido por su labor en el campo de la pediatría y puericultura, y siempre en beneficio de los más necesitados.

En julio de 1967 el Ayuntamiento Pleno acordaba: “...*que la plaza que se va urbanizar junto al Ayuntamiento lleve el nombre de D. Amalio, el médico de los niños. Y que en lugar apropiado dentro del recinto de dicha plaza se erija un monumento en piedra noble, con esa dedicatoria a tan gran benefactor, tanto en el terreno privado como en el público del pueblo de Torre Pacheco. Que dicho monumento sea costeado por suscripción pública entre todos los niños de Torre Pacheco y pueblos convecinos y todas aquellas personas que libremente deseen cooperar a realizarlo, y que se constituya una comisión organizadora y una comisión infantil que le dedicará el homenaje...*”.

La plaza se urbanizó sobre el solar que dejaba la demolición de la efímera Plaza de Abastos, y se construyó el monumento sencillo y a la vez lleno de expresión humana, porque en él están reproducidas en bronce las propias manos de D. Amalio, acariciando las cabezas de tres niños. Este jardín fue remodelado en 1997, aunque siempre se respetó el monolito y el estanque, donde habitaban patos y que así ha quedado en la memoria de todos los pachequeros.

En Acuerdo plenario de 27 de agosto de 2015, se aprobaba ubicar la antigua fuente que existía en la Plaza del Ayuntamiento en la plaza anexa de D. Amalio





Fernández-Delgado, en sustitución del actual estanque, lo que supondría romper la actual configuración realizada hace cincuenta años para colocar otro conjunto compuesto por una pequeña parte original y el resto una serie de réplicas.

La Plaza de Los Patos forma parte de la tradicional imagen de Torre Pacheco. Ha sido escenario de juegos, de encuentros, fotografías para el recuerdo, no debiendo cometer errores pasados de eliminar referencias arquitectónicas o escultóricas que luego es producto de lamentaciones. Esta plaza debería seguir conservando su elemento más conocido, así como debe también ser restaurado para que vuelva a recuperar su esplendor inicial. Es una buena oportunidad aprovechar el 50º aniversario de la construcción de este querido espacio para los pachequeros para su puesta en valor.

Por todo lo expuesto, se propone al Pleno Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Considerar el estanque de Los Patos como un elemento a conservar y proteger, dado el carácter histórico y sentimental de este conjunto dentro de la Plaza D. Amalio Fernández-Delgado De La Peña, por lo que supone de imagen y recuerdo para el centro urbano de Torre Pacheco.

**SEGUNDO:** Llevar a cabo los trabajos de rehabilitación del estanque de Los Patos y monolito de D. Amalio para su reinauguración el próximo 06 de octubre de 2017, cincuenta años después y dentro del marco de las Fiestas Patronales de Torre Pacheco y la celebración del 150 aniversario de la creación de la Plaza del Ayuntamiento, Casa Consistorial y espacios colindantes.

**TERCERO:** Anular el acuerdo plenario de 27 de agosto de 2015, punto 12º, en el que se pretendía ubicar la antigua fuente de la Plaza del Ayuntamiento en sustitución del actual estanque de Los Patos, dejando la decisión de ubicación de aquella fuente para un posterior acuerdo.

No obstante, el Ayuntamiento de Torre-Pacheco Pleno, con su superior criterio, acordará aquello que estime más conveniente.-Torre Pacheco, 21 de agosto de 2017.”

Abierto por el Sr. Alcalde el turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal Ganar Torre-Pacheco (Izquierda Unida-Verdes), el Sr. Martínez Meroño, recordó que su grupo votó en contra del acuerdo plenario adoptado el 27 de agosto de 2015, por ello su

grupo votaría de manera favorable esta propuesta.

En el mismo sentido se manifestó, D. J. Rubén Tardido Izquierdo, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.

D. Carlos López Martínez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, expresó el total acuerdo de los componentes de su grupo con respecto a la propuesta formulada.

D<sup>a</sup>. Josefa Marín Otón, portavoz del Grupo Municipal Popular, manifestó su conformidad con el primero y segundo de sus acuerdos, sin embargo, no aprobaban el tercero de ellos. Además, tal y como manifestaron en la Comisión Informativa, opinaban que esta decisión convendría someterla a la opinión de los vecinos para que pudieran pronunciarse al respecto.

Intervino el Sr. Alcalde, para aclarar que la propuesta debía aprobarse en su totalidad, puesto que su finalidad era llevar a cabo los trabajos de rehabilitación del estanque de Los Patos y monolito de D. Amalio, por lo tanto, era incompatible con el acuerdo plenario adoptado el 27 de agosto de 2015.

Acto seguido, la Sra. Marín Otón, portavoz del Grupo Municipal Popular, consideró que no se trataba de ninguna incompatibilidad. Opinó que, lo que pretendía el Equipo de Gobierno, era anular un acuerdo plenario.

Hubo un breve intercambio de impresiones entre la Sra. Marín Otón y el Sr. Alcalde con respecto a este asunto.

Finalmente, la Sra. Marín Otón, anunció el voto en contra de su grupo por los motivos anteriormente expuestos.

Este asunto fue sometido, con anterioridad a esta sesión plenaria, al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 25 de agosto de 2017.

Considerado el asunto suficientemente debatido, el Sr. Alcalde, lo sometió a votación, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTARON A FAVOR de esta propuesta los siguientes señores/as concejales: Don Antonio León Garre, Doña Rosalía Rosique García, Doña Inmaculada C. Martínez Sánchez, Don Raúl Lledó Saura, Doña M<sup>a</sup> Carmen Guillen Roca, Don Alberto Galindo Rosique, Doña Yolanda Castaño López, Don Juan S. Sánchez Saura, Doña M<sup>a</sup> Valentina López Martínez, Don Carlos López Martínez, Doña Verónica Martínez Marín, D. J. Rubén Tardido Izquierdo y D. Francisco R. Martínez Meroño. En total: TRECE VOTOS A FAVOR.

VOTARON EN CONTRA de esta propuesta los siguientes señores/as concejales: Doña Josefa Marín Otón, Don Francisco Bueno Rabadán, Doña Juana María Madrid Saura,



Don Francisco J. Albaladejo Cano, Don Nicolás Buendía Armero, Don Francisco Cánovas Martínez, Don Juan C. Martínez García y Doña M<sup>a</sup> Teresa Roca Egea. En total: OCHO VOTOS EN CONTRA.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta (trece votos a favor y ocho votos en contra) acordó adoptar los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Considerar el estanque de Los Patos como un elemento a conservar y proteger, dado el carácter histórico y sentimental de este conjunto dentro de la Plaza D. Amalio Fernández-Delgado De La Peña, por lo que supone de imagen y recuerdo para el centro urbano de Torre Pacheco.

**SEGUNDO:** Llevar a cabo los trabajos de rehabilitación del estanque de Los Patos y monolito de D. Amalio para su reinauguración el próximo 06 de octubre de 2017, cincuenta años después y dentro del marco de las Fiestas Patronales de Torre Pacheco y la celebración del 150 aniversario de la creación de la Plaza del Ayuntamiento, Casa Consistorial y espacios colindantes.

**TERCERO:** Anular el acuerdo plenario de 27 de agosto de 2015, punto 12º, en el que se pretendía ubicar la antigua fuente de la Plaza del Ayuntamiento en sustitución del actual estanque de Los Patos, dejando la decisión de ubicación de aquella fuente para un posterior acuerdo.

**5º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA INSTAR AL GOBIERNO REGIONAL A LA EJECUCIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA A PROMETEO.**

En estos momentos, el Sr. Alcalde, anunció que al estar incurso en causa de abstención legal, en este punto del Orden del Día, abandonaba la sesión plenaria, D. Raúl Lledó Saura, Concejal del Grupo Municipal Independiente.

Con la venia del Sr. Alcalde, hizo uso de la palabra el Sr. Tardido Izquierdo, quien expuso una propuesta que literalmente dice así:

**“D.RUBÉN TARDIDO IZQUIERDO,** Concejal-Portavoz del partido Ciudadanos Partido de la Ciudadanía

**AL AYUNTAMIENTO PLENO, PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN PARA SOCITAR EJECUCIÓN PARTIDA PRESUPUESTARIA A PROMETEO.**

## **MOCIÓN:**

Tras la aprobación en la Asamblea Regional de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el 30 de diciembre de 2016 y la publicación de la Ley 1/2017, de 9 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2017 pocos días después, en cuyos presupuestos se añadió una partida presupuestaria por la presentación de una enmienda del grupo C's, en concreto la 26027 "Concierto Asociación Prometeo" con un importe de 50.000€, con la finalidad de dar respuesta al déficit asistencial existente en cuanto a discapacidad Torre Pacheco y comarca, y estando ya casi a mes de septiembre y a pocos meses de cerrar el año 2018, acogiéndonos a la Ley 6/2004 de 28 de diciembre del presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia en su artículo 37.1, que una de sus funciones es «velar por el exacto cumplimiento de las leyes y resoluciones de la Asamblea Regional, en cuanto conciernen a sus competencias»

Desde el grupo municipal C's, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

### **ACUERDOS**

**1.** Instar al gobierno de la Región de Murcia y a su presidente Don Fernando López Miras a que cumplan con sus obligaciones tal como indica la ley anterior mencionada, y den ejecución a la enmienda referida en este acuerdo, y de paso a las demás enmiendas presentadas por C's y aprobadas tanto por el señor Presidente como por su grupo parlamentario.-En Torre Pacheco, a 21 de agosto de 2017."

Abierto por el Sr. Alcalde el turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal Ganar Torre-Pacheco (Izquierda Unida-Verdes), el Sr. Martínez Meroño, manifestó que el contenido de esta propuesta reflejaba un problema de falta de cumplimiento de acuerdos entre Grupos Parlamentarios Regionales (Popular y Ciudadanos), por ello debían requerirle su acatamiento en la Asamblea Regional. Terminó diciendo que, tras las intervenciones del resto de los Grupos Municipales, anunciarían el sentido del voto de su grupo.

Seguidamente, el Sr. Sánchez Saura, portavoz del Grupo Municipal Socialista, consideró que en la Asamblea Regional deberían haber llegado a un acuerdo para la ejecución de las enmiendas presentadas al Presupuesto General de la CC.AA. En este caso, era necesario y justo que la Asociación Prometeo, al estar contemplada en los presupuestos, recibiera esta partida presupuestaria y no demorarse por más tiempo. Por este motivo, su grupo apoyaría esta propuesta.

Doña Inmaculada C. Martínez Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Independiente,



en nombre de los Concejales de su grupo, aseveró que la Asociación Prometeo necesitaba que esta partida presupuestaria se hiciera efectiva para poder realizar los objetivos que tenían planificados, por lo tanto, los miembros de su grupo votarían favorablemente esta propuesta. En cuanto a lo recogido en su acuerdo sobre la ejecución del resto de las enmiendas presentadas por Ciudadanos, expresó su convicción de que el Gobierno Regional debía cumplir todos los acuerdos adoptados en la Asamblea Regional.

Acto seguido, la Sra. Marín Otón, portavoz del Grupo Municipal Popular, en primer lugar, al igual que el resto de los Grupos Municipales, manifestó que la Asociación Prometeo debía recibir su partida presupuestaria. Sin embargo, según le había informado la Consejera, esta partida iba destinada a una ampliación de plazas en dicha Asociación. Por tanto, consideraban que al haberle cedido el Ayuntamiento un local para “Centro de Día”, esperaban su justificación para hacerla efectiva.

Una vez concluido el turno de intervenciones, el Sr. Alcalde, cedió la palabra al Sr. Martínez Meroño, portavoz del Grupo Municipal Ganar Torre-Pacheco (Izquierda Unida-Verdes), quien dijo que su grupo no veía del todo claro que fuese la decisión más adecuada, por tanto se abstendrían en este punto.

Acto seguido, la Sra. Marín Otón, portavoz del Grupo Municipal Popular, también proclamó su abstención en este acuerdo reiterando lo anteriormente expuesto en su intervención.

Por alusiones, hizo uso de la palabra, el Sr. Tardido Izquierdo, quien defendió lo expuesto en su propuesta.

Este asunto fue sometido, con anterioridad a esta sesión plenaria, al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, en sesión celebrada el día 25 de agosto de 2017.

Considerado el asunto suficientemente debatido, el Sr. Alcalde, lo sometió a votación, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTARON A FAVOR de esta propuesta los siguientes señores/as concejales: Don Antonio León Garre, Doña Rosalía Rosique García, Doña Inmaculada C. Martínez Sánchez, Doña M<sup>a</sup> Carmen Guillen Roca, Don Alberto Galindo Rosique, Doña Yolanda

Castaño López, Don Juan S. Sánchez Saura, Doña M<sup>a</sup> Valentina López Martínez, Don Carlos López Martínez, Doña Verónica Martínez Marín y D. José Rubén Tardido Izquierdo. En total: ONCE VOTOS A FAVOR.

SE ABSTUVIERON los siguientes señores/as concejales: Doña Josefa Marín Otón, Don Francisco Bueno Rabadán, D<sup>a</sup> Juana María Madrid Saura, Don Francisco J. Albaladejo Cano, Don Nicolás Buendía Armero, Don Francisco Cánovas Martínez, Don Juan C. Martínez García, Doña M<sup>a</sup> Teresa Roca Egea, D. Francisco R. Martínez Meroño y por estar incurso en causa de abstención legal, Don Raúl Lledó Saura. En total: DIEZ ABSTENCIONES.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta (once votos a favor y diez abstenciones), acordó aprobar la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos transcrita al principio de este punto.

#### **6º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE ADHESIÓN A LA RED DE CIUDADES POR LA BICICLETA.**

(En estos momentos se reincorporó a la sesión, D. Raúl Lledó Saura, Concejel del Grupo Municipal Independiente).

Para la lectura y exposición de esta propuesta, el Sr. Alcalde, cedió la palabra a la ponente de la misma, la Sra. Roca Egea. A continuación, se transcribe íntegramente su contenido:

“La Concejel *M<sup>a</sup> Teresa Roca Egea* del Grupo Municipal Popular de Torre Pacheco eleva al Pleno Municipal la siguiente:

#### **PROPUESTA PARA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO A LA RED DE CIUDADES POR LA BICICLETA**

Los beneficios del fomento del uso de las bicicletas son indiscutibles y poco a poco van siendo compartidos por los ciudadanos; ciudadanos a los que hay que posibilitar su uso en las mejores condiciones de seguridad.

La salud de los ciudadanos, la reducción de la contaminación ambiental y acústica y la mejora de los desplazamientos son algunos de los beneficios que reporta el uso de la bicicleta.

La bicicleta ayuda a cambiar la ciudad para hacerla más humana y más agradable.

En España, numerosos municipios están adheridos a la Red de Ciudades por la Bicicleta desde la que se promueven acciones y dinámicas entre ciudades españolas que faciliten, desarrollen y hagan más segura la circulación de los ciclistas, especialmente en el medio urbano, impulsando la bicicleta como medio de transporte e intensificando las iniciativas adoptadas con el mismo objetivo por las Administraciones públicas,



asociaciones y otros agentes sociales.

La bicicleta y los desplazamientos a pie son los dos medios de transporte más usados en todo el mundo, siendo la práctica moderada del ciclismo un magnífico remedio para la obesidad y la hipertensión, además de un eficaz previsor contra las enfermedades coronarias.

Según el barómetro de la bicicleta en España, publicado por la Red de ciudades por la bicicleta (RCxB), nueve de cada diez españoles considera que los poderes públicos deberían fomentar más el uso de la bicicleta, en general, de igual forma que la mayoría considera que los conductores de vehículos a motor no son respetuosos con los ciclistas, sobre todo porque no respetan la distancia de seguridad.

Además la bicicleta, en muchos países europeos, es motor de avance y desarrollo de una sociedad más sostenible, educada y libre de estrés, cualidades que invitan a trabajar en planes de fomento del uso de este medio de transporte y del respeto al ciclista, en todos los sectores: educativo, empresarial y comercial, dotando, en concreto, a nuestro municipio, de infraestructuras necesarias e incentivando a empresas y comercios de la localidad a que se adhieran a un plan para poder ampliar dichas infraestructuras y hacer más fácil y viable al usuario poder aparcar o acceder a un sitio seguro donde poder estacionar su bici. Todo ello, teniendo siempre en cuenta a los clubes y asociaciones de Torre Pacheco que tienen la bici como medio o herramienta para la práctica de deporte, excursiones, etc., para que puedan colaborar, como usuarios, aportando las iniciativas que consideren.

Se trata, en definitiva, de fomentar el uso de la bicicleta para crear el hábito de su manejo diario y así tener la necesidad de apostar por más y mayores infraestructuras, adaptadas para tal fin.

**Es por todo ello que proponemos al Ayuntamiento de Torre Pacheco la adopción de los siguientes acuerdos:**

**1º-** Crear un Plan Director de la Bicicleta en Torre Pacheco, mediante la creación de una Mesa de trabajo conjunta Ayuntamiento y asociaciones o clubes del sector que se quieran unir, con el fin de elaborar este documento, donde queden reflejado aspectos como: campañas y rutas de trabajo a emprender tanto en centros educativos como en

empresas, comercios, etc., diseño de una red para la bicicleta eficaz, coherente y segura; integrando la bicicleta en futuras actuaciones urbanísticas y edificios públicos y estableciendo los criterios para una red de estacionamientos seguros.

2º- Adhesión a la Red de Ciudades por la Bicicleta (RCxB)

3º.- Mantener en buen estado de conservación y limpieza así como ampliar progresivamente la red de carriles bici con la que ya cuenta el Municipio de Torre Pacheco.-En Torre Pacheco a 23 de Agosto de 2017.”

Abierto el turno de intervenciones por el Sr. Alcalde, D. Francisco R. Martínez Meroño Ganar Torre-Pacheco (Izquierda Unida-Verdes); D. José Rubén Tardido Izquierdo (Ciudadanos); D. Juan S. Sánchez Saura (Partido Socialista) y Dª Inmaculada C. Martínez Sánchez (Partido Independiente), en nombre de sus compañeros de Corporación, mostraron su conformidad con la propuesta formulada.

Este asunto fue sometido, con anterioridad a esta sesión plenaria, al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 25 de agosto de 2017.

Y sometido el asunto a votación por el Sr. Alcalde, la Corporación Plenaria, por unanimidad de los/as señores/as Concejales asistentes (la totalidad de los/as miembros que componen la Corporación), acordó aprobar la anterior propuesta transcrita en todos sus extremos.

## **B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN:**

### **7º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS DURANTE EL MES DE JULIO DE 2017, QUE COMPRENDEN LOS DECRETOS DEL 1.054 AL 1.241.**

Acto seguido, el Sr. Alcalde-Presidente, procedió a dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y por las Concejalías Delegadas durante el mes de julio que comprenden los decretos numerados desde el 1054 hasta el 1241 del año en curso.

El Sr. Alcalde, recordó que los documentos de los que se daba cuenta en este punto, han estado y están a disposición de los señores y señoras Concejales que quisieran consultarlos, en las dependencias de la Secretaría General del Ayuntamiento.

Y el Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

## **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA:**

Seguidamente, el Sr. Alcalde, expuso que, tal y como se informó en la Comisión Informativa de Asuntos Generales celebrada el pasado día 25 de agosto, procedía incluir en el Orden del Día de esta sesión plenaria la Moción propuesta por la Sra. Martínez Marín, Concejala-Delegada de Servicios Sociales e Igualdad, al haberse constatado el cierre durante el mes de agosto del Consultorio Médico de San Cayetano.





Acto seguido, previa declaración de urgencia, y tras ser aprobada por trece votos a favor y ocho votos en contra y, por lo tanto, con la mayoría prevista en el artículo 47 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril, y 82 y siguientes del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, el Ayuntamiento Pleno acordó incluir en el Orden del Día de esta sesión plenaria el siguiente punto:

**8º.- MOCIÓN DE LA CONCEJAL-DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD SOBRE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN EL CONSULTORIO DE LA PEDANÍA DE SAN CAYETANO.**

Con la venia del Sr. Alcalde, hizo uso de la palabra la Sra. Martínez Marín, quien expuso una Moción que literalmente dice así:

“**VERÓNICA MARTÍNEZ MARÍN**, Concejala de Servicios Sociales e Igualdad del Ayuntamiento de Torre Pacheco, a la Corporación Plenaria tiene el honor de elevar la siguiente

**MOCION**

Una de las necesidades más prioritarias de nuestro municipio, en lo que al Estado del Bienestar se refiere, es la asistencia sanitaria. La situación actual en nuestro pueblo tiene importantes carencias asistenciales, sumándole el periodo estival de verano, perteneciendo a una zona sanitaria costera, la zona VIII-Mar Menor, que abarca los municipios de Torre Pacheco, San Javier, San Pedro y Los Alcázares.

A principios de agosto, ante la alarma de vecinos y vecinas de la pedanía de San Cayetano, nos enteramos que el Consultorio médico de dicha pedanía, permanecería cerrado todo el mes.

Aunque no se había confirmado de manera oficial a este ayuntamiento y en la página web de la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma esta publicado dos días de atención, los vecinos de San Cayetano al llamar para pedir cita los derivaban a los consultorios de Dolores de Pacheco y Balsicas.

Ante esta posible situación este equipo de gobierno ya había puesto sobre aviso esta problemática ya que el año pasado nos encontramos en la misma situación. Por ello reclamamos ante el nuevo Consejo de Salud del Área VIII Mar menor, en la sesión

ordinaria celebrada el 22 de Junio, que no se produjera tal hecho, ya que los ciudadanos/as de San Cayetano merecen una atención sanitaria digna, ya que dicha pedanía cuenta con un alto porcentaje de gente mayor que no se puede desplazar con facilidad a otros consultorios. Por lo que es necesaria una planificación adecuada de la atención primaria en dicha pedanía.

Tras gestiones de urgencia realizadas por este equipo de Gobierno ante el Centro de Salud de Referencia y ante la Gerencia del Área VIII Mar Menor, la atención primaria en San Cayetano se restablecía a mediados de agosto, por lo que se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

**Instar a la Consejería de Salud y a la Gerencia del Área VIII Mar Menor que asegure para posteriores periodos estivales de verano la atención primaria en el consultorio de la pedanía de San Cayetano.**

No obstante, el Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio, acordará el acuerdo que estime más oportuno.”

Abierto el turno de intervenciones por el Sr. Alcalde, D. Francisco R. Martínez Meroño portavoz del Grupo Municipal Ganar Torre-Pacheco (Izquierda Unida-Verdes), anunció el voto favorable de su grupo en este punto.

D. José Rubén Tardido Izquierdo, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, se sumó a esta Moción.

D<sup>a</sup> Inmaculada C. Martínez Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Independiente, dio el voto de aprobación de los Sres/as Concejales de su grupo.

D<sup>a</sup> Juana María Madrid Saura, Concejala del Grupo Municipal Popular, mostró su conformidad con la Moción formulada, no obstante, consideró que no procedía declarar su urgencia, puesto que debía haberse presentado con anterioridad.

En el turno de réplica, la Sra. Martínez Marín, defendió lo expuesto en su Moción.

Hubo un breve intercambio de impresiones entre el Sr. Alcalde, la Sra. Madrid Saura y el Sr. Martínez Meroño.

Y sometido el asunto a votación por el Sr. Alcalde, la Corporación Plenaria, por unanimidad de los/as señores/as Concejales asistentes (la totalidad de los/as miembros que componen la Corporación), acordó aprobar la anterior Moción transcrita en todos sus extremos.

### **9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Seguidamente, se pasó a abordar el último punto de la sesión, siguiendo el orden de presentación en el Registro General de Entrada de los ruegos y preguntas planteados por los Grupos Municipales:



### **I.-PREGUNTA.**

En este momento, se abordó una pregunta presentada por D. Francisco Ramón Martínez Meroño, portavoz del Grupo Municipal Ganar Torre-Pacheco (Izquierda Unida-Verdes), anotada en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 9996, dirigida al Sr. Alcalde, y cuyo texto se transcribe a continuación:

“¿Cuándo piensa convocar la Comisión Especial del Museo Paleontológico para informar a los distintos grupo políticos, ya que nos hemos tenido que enterar por los medios de comunicación de las ultimas intenciones del actual Equipo de Gobierno local con respecto a este tema?”

El Sr. Alcalde, contestó que se convocaría cuando existiera alguna novedad que informar. Afirmó, que lo que publicaban los medios de comunicación ya se había sometido a este Pleno.

Hizo uso de la palabra el Sr. Martínez Meroño, quien dijo que lo que se debía examinar en dicha Comisión, era que había sucedido con el dinero del Museo, con el criterio de caja única y con varios asuntos que estaban pendientes de aclararse para conocimiento de todos los vecinos de este Municipio. Opinó, que era imposible que dicha obra estuviera finalizada para el próximo 31 de diciembre del año 2018.

Y el Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

### **II.-PREGUNTA.**

En segundo lugar, se trató una pregunta presentada por D. Francisco Ramón Martínez Meroño, portavoz del Grupo Municipal Ganar Torre-Pacheco (Izquierda Unida-Verdes), anotada en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 9997, dirigida al Concejal-Delegado de Cultura y Deportes, y cuyo texto se transcribe a continuación:

“¿Cuál es el motivo del traslado de la actual Coordinadora de Deportes a la Concejalía del Voluntariado?”

El Concejal aludido, el Sr. Lledó Saura, respondió que dicha funcionaria le manifestó su voluntad de trasladarse a otro Departamento y, dado que la Concejalía de Festejos y Voluntariado carecía de personal, se procedió a su traslado provisional de mutuo acuerdo.

Hubo un breve intercambio de impresiones, entre el Sr. Alcalde y el Sr. Martínez Meroño, sobre el turno de réplica.

Retomó la palabra el Sr. Martínez Meroño, para puntualizar que en dicho expediente, obraban informes desfavorables sobre su traslado emitidos por la Junta de Personal. Terminó instando, al Sr. Alcalde y a la Concejal-Delegada de Personal, a que restituyeran a dicha funcionaria a su puesto de trabajo como Coordinadora de Deportes. Y el Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

### **III.-PREGUNTA.**

Acto seguido, se trató una pregunta presentada por D. Francisco Ramón Martínez Meroño, portavoz del Grupo Municipal Ganar Torre-Pacheco (Izquierda Unida-Verdes), anotada en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 9998 dirigida al Concejal-Delegado de Hacienda y Comunicación, el Sr. López Martínez, cuyo texto se transcribe a continuación:

“¿Qué respuesta ha tenido de la actual concesionaria de las escuelas infantiles sobre la continuidad del servicio, tras los acuerdos adoptados el 14 de Agosto por este pleno?”

El Sr. López Martínez, contestó diciendo que, trascurrida una semana desde dicho requerimiento, la empresa concesionaria no había presentado ninguna contestación. Por este motivo, se optó por notificarle que, el Ayuntamiento iba a proceder a la contratación directa de los trabajadores en régimen eventual. Tras dicha notificación, la empresa concesionaria comunicó, en el día de ayer, su rechazo a dicha prórroga. Por ello, para garantizar la continuidad del servicio se procedería a la contratación directa de los trabajadores hasta la adjudicación del nuevo contrato.

Y el Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

### **IV.-PREGUNTA.**

Seguidamente, se abordó una pregunta presentada por D. Francisco Ramón Martínez Meroño, portavoz del Grupo Municipal Ganar Torre-Pacheco (Izquierda Unida-Verdes), anotada en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 9999, dirigida al Concejal-Delegado de Cultura y Deportes, cuyo texto se transcribe a continuación:

“¿Porque no se han cambiado las redes de las porterías y arreglado la valla protectora del campo de futbol de césped artificial de Balsicas?”

El Sr. Lledó Saura, dijo que el club ya estaba informado de que se realizaría cuando se incorporaran de las vacaciones los trabajadores que se encargan de estos trabajos.

Y el Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

### **V.-PREGUNTA.**



Acto seguido, se trató una pregunta presentada por D. Francisco Ramón Martínez Meroño, portavoz del Grupo Municipal Ganar Torre-Pacheco (Izquierda Unida-Verdes), anotada en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 10000, dirigida a la Concejala-Delegada de Servicios y Vía Pública, cuyo texto se transcribe a continuación:

“¿Qué medidas se pretenden adoptar para mejorar la iluminación de la Calle del Parque de la Barriada de San José Obrero?.”

La Concejala aludida, la Sra. Guillén Roca, especificó cada una de las medidas que procedían adoptarse según los técnicos del Ayuntamiento.

El Sr. Martínez Meroño, mostró su disconformidad con respecto a este asunto.

Y el Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

#### **VI.- RUEGO.**

Seguidamente, se estudió un ruego presentado por D. J. Rubén Tardido Izquierdo, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, anotado en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 10053, dirigido al Sr. Alcalde, cuyo texto se transcribe continuación:

“Se arregle la tapa de la arqueta de agua que hay en la Avda. Juan Carlos I intersección con la calle Ingeniero Juan de la Cierva.- En Torre-Pacheco, a 25 de agosto de 2017.”

Y el Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

#### **VII.- RUEGO.**

Seguidamente, se estudió un ruego presentado por D. J. Rubén Tardido Izquierdo, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, anotado en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 10054, dirigido al Sr. Alcalde, cuyo texto se transcribe continuación:

“Nos han llegado quejas de los vecinos de las inmediaciones de la Calle Antonio Pelao Marco, nos ha comentado que se han hecho ya escritos para que esa calle sea de sentido único, debido al caos que se forma todos los días cuando hay movimiento de vehículos y suele haber bastantes accidentes en forma de roces. También nos dicen que hay una señal de prohibido el paso a la zona de aparcamientos en el CAES, donde hay una placa que indica que solo se puede entrar en días de mercado y eventos de C.A.E.S. lo cual

impide que puedan aparcar allí por las noches, incluso por el día con la cantidad de movimiento que hay allí por la cercanía de la clínica dental. Por lo que desde C's **SOLICITAMOS** que en las calles anteriormente mencionadas se hagan de sentido único, y en la zona de aparcamientos del C.A.E.S. se amplíe dicha placa y se deje aparcar en horario comercial, y además hacer una zona para residentes los cuales puedan aparcar allí mediante la debida acreditación en el vehículo.-En Torre Pacheco, a 25 de agosto de 2017.”

Y el Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

#### **VIII.-PREGUNTA.**

Seguidamente, se abordó una pregunta presentada por D. Nicolás Buendía Armero, Concejal del Grupo Municipal Popular, anotada en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 10092, cuyo texto dice así:

“Según el desarrollo de la NNSS que dio lugar al Plan Parcial de El Galtero, hubo una reubicación de sus parcelas edificables previa a la aprobación definitiva, como consecuencia de haber encontrado restos arqueológicos de una villa romana.

Hasta hace poco era habitual encontrar la delimitación de las catas donde se habían encontrado dichos restos.

Como a día de hoy tras visitar el lugar, no hay señal alguna de lo referido, es por lo que preguntamos:

¿Desde el Ayuntamiento qué control o seguimiento se ha realizado para que en la transformación efectuada en el terreno, se respetaran dichos restos arqueológicos?.-En Torre Pacheco a 27 de Agosto de 2017.”

El Sr. Alcalde, contestó que les remitiría el informe que, el Departamento de Urbanismo, estaba elaborando detallando las actuaciones que había realizado el Ayuntamiento y, al ser el Organismo competente en materia de Arqueología, la Consejería de Cultura.

Y el Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

#### **IX.-PREGUNTA.**

Seguidamente, se abordó una pregunta presentada por D. Nicolás Buendía Armero, Concejal del Grupo Municipal Popular, anotada en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 10093, cuyo texto dice así:

“En el año 2014 se publicó una instrucción en el BORM referente al deslinde de las vías pecuarias.

Según consta en la Dirección Gral. de Patrimonio Natural y Biodiversidad, nuestro municipio se ve atravesado por 5 veredas cuya superficie es de 1.075.520 M2 que son



de dominio público.

¿A día de hoy como se encuentra dicho trámite para el deslinde de las veredas en nuestro término municipal?.-En Torre Pacheco a 27 de Agosto de 2017.”

El Sr. Alcalde, contestó que por Ley, el desarrollo de esta competencia recaía en la C.A.R.M y, a día de hoy, no había hecho absolutamente nada. Así mismo, recordó que presentó, el 29 de diciembre de 2014, una Moción a este Pleno solicitando a la CC.AA que cumpliera con su obligación con respecto a este asunto. Además, recientemente le reiteraron su cumplimiento a la Dirección General del Medio Natural, mostrando ésta su voluntad de proceder al deslinde de las veredas. Terminó diciendo que, en la próxima sesión plenaria, el Concejal de Urbanismo, Medio Ambiente y Agricultura, el Sr. Galindo Rosique, presentaría otra Moción sobre este tema.

Y el Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

#### **X.-PREGUNTA.**

En estos momentos, se trató una pregunta presentada por D. Nicolás Buendía Armero, Concejal del Grupo Municipal Popular, anotada en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 10094, cuyo texto dice así:

“Recientemente se adjudicó el concurso de ideas para la remodelación del Centro Cívico de Roldán. En relación a este tema:

- ¿Se tiene previsto exponer el proyecto ganador para conocimiento de los vecinos? Y

- ¿Cuándo se piensa realizar la obra?.-En Torre Pacheco a 25 de agosto de 2017.”

El Sr. Alcalde, contestó afirmativamente y explicó el procedimiento de adjudicación que se había llevado a cabo. Con respecto a la segunda de las cuestiones, dijo que se debía redactar el proyecto, cuantificar la obra y crear la partida económica.

Y el Ayuntamiento Pleno quedo enterado.

#### **XI.-RUEGO.**

Seguidamente, se abordó un ruego presentado por D. Nicolás Buendía Armero, Concejal del Grupo Municipal Popular, anotado en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 10095, cuyo texto dice así:

“En Lo Ferro, en la intersección entre la C/Duque de Veragua y la Avda. de Balsicas hay un paso de peatones que termina casi en su totalidad frente a un muro. Se trataría de

que en vez de estar al llegar a la intersección a la izquierda, se pusiera a la derecha para que así cumpliera mejor su función.-En Torre Pacheco a 27 de Agosto de 2017.”

Hizo uso de la palabra la Sra. Guillen Roca, Concejal-Delegada de Servicios y Vía Pública, quien consideró que, en primer lugar, debía valorarse su correcta ubicación.

El Sr. Buendía Armero, expresó su opinión con respecto a este asunto.

Y el Ayuntamiento Pleno quedo enterado.

## **XII.-PREGUNTA.**

Acto seguido, se trató una pregunta presentada por D. Francisco Ramón Martínez Meroño, portavoz del Grupo Municipal Ganar Torre-Pacheco (Izquierda Unida-Verdes), anotada en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 10136, dirigida a la Concejal-Delegada de Servicios y Vía Pública, cuyo texto se transcribe a continuación:

“¿Cuándo fue la última vez que se hicieron labores de mantenimiento y conservación en el Jardín del Voluntariado, ya que presenta una imagen de abandono y que está sufriendo los efectos del botellón incontrolado?”

La Concejal aludida, recordó la falta de trabajadores en el Ayuntamiento para el desarrollo de estas tareas. Así mismo, detalló las distintas actuaciones que se estaban llevando a cabo en los distintos jardines de nuestro Municipio.

Y el Ayuntamiento Pleno quedo enterado.

## **XIII.-PREGUNTA.**

Seguidamente, se trató una pregunta presentada por D. Francisco Ramón Martínez Meroño, portavoz del Grupo Municipal Ganar Torre-Pacheco (Izquierda Unida-Verdes), anotada en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 10137, dirigida a la Concejal-Delegada de Personal y Desarrollo Local, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Con efectos desde el día de 1 de Junio de 2017, se aprobó por decreto 1010/2017 la inclusión en el complemento específico de las cuantías correspondientes a productividades fijas y periódicas que se perciben por parte de los empleados municipales, según lo dispuesto por el Real Decreto 861/1986 por el cual se fijan las retribuciones de funcionarios de la administración local y en base a lo preceptuado en el siguiente artículo:

Artículo 7º Límites a la cuantía global de los complementos específicos, de productividad y gratificaciones.

1. Los créditos destinados a complemento específico, complemento de productividad, gratificaciones y, en su caso, complementos personales transitorios, serán los que





resulten de restar a la masa retributiva global presupuestada para cada ejercicio económico, excluida la referida al personal laboral, la suma de las cantidades que al personal funcionario le correspondan por los conceptos de retribuciones básicas, ayuda familiar y complemento de destino.

2. La cantidad que resulte, con arreglo a lo dispuesto en el número anterior, se destinará:

a) Hasta un máximo del 75 por 100 para complemento específico, en cualquiera de sus modalidades, incluyendo el de penosidad o peligrosidad para la Policía Municipal y Servicio de Extinción de Incendios.

b) Hasta un máximo del 30 por 100 para complemento de productividad.

c) Hasta un máximo del 10 por 100 para gratificaciones.

1. Como resultado de esa inclusión en el complemento específico aprobada por decreto de las cantidades que se percibían en concepto de productividad. ¿Se han visto alterados los límites máximos fijados por el Real Decreto mencionado anteriormente?.”

La Concejala aludida, la Sra. Rosique García, recordó que en la Mesa General de Negociación, el Interventor Municipal explicó la adopción de esta medida. Continuó, dando lectura al informe emitido por la Intervención Municipal con respecto a esta pregunta. Terminó recordando que, todos los Grupos Municipales, tenían acceso a dicho expediente en el Departamento de Intervención.

Y el Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

#### **XIV.- PREGUNTA.**

Acto seguido, se procedió a tratar una pregunta presentada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Roca Egea, Concejala del Grupo Municipal Popular, anotada en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 10189, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Recientemente se comunicó a los clubes deportivos del Municipio, de Torre Pacheco que la Feria del Deporte que estaba prevista para su celebración el día 9 de septiembre, se suspendía, sin aportar ningún tipo de explicación más.

1. ¿Cuál ha sido el motivo de esta suspensión?

2. ¿Se contempla celebrar la Feria, en una fecha próxima?, o este año ¿no habrá Feria del Deporte?.-En Torre Pacheco, a 30 de Agosto, de 2017.”

Para contestar a estas preguntas, hizo uso de la palabra el Concejala-Delegado de Cultura

y Deportes, el Sr. Lledó Saura, quien dijo que tras considerar que no era la fecha más adecuada, se informó a todos los clubes de que se reunirían nuevamente para fijar el día idóneo para su celebración. Por lo tanto, la II Feria del Deporte, se celebraría próximamente.

La Sra. Roca Egea, quiso puntualizar que varios clubes deportivos le habían realizado esta pregunta, por ello la presentaba en este Pleno.

Y el Ayuntamiento Pleno quedo enterado.

#### **XV.- PREGUNTA.**

Seguidamente, se abordó una pregunta presentada por D<sup>a</sup>. Josefa Marín Otón, portavoz del Grupo Municipal Popular, anotada en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 10190, y cuyo texto se transcribe continuación:

“El 23 de agosto de 2016 vimos como publicaban el procedimiento abierto con el precio como único criterio de adjudicación del suministro de productos alimenticios para el programa Alimenta2. De la misma manera entendemos que para que los comedores de las escuelas infantiles de Roldán y Torre Pacheco abran sus puertas y puedan dar el servicio a los usuarios deberían ya haber publicado el procedimiento para la compra de los productos que allí se vayan a utilizar.

También debemos recordar que el comedor de la escuela infantil de Roldán cerró sus puertas antes de que acabara el curso y la comida se servía desde la cocina de la escuela infantil de Torre Pacheco situada en la C/ Vesta.

#### **PREGUNTA**

1º ¿Abrirá la cocina del comedor de Roldán este curso?

2º ¿Si aún no han publicado el procedimiento, estamos en fecha? ¿Llegaremos a tiempo? ¿Y involucraremos una vez más a los padres en otro desastre de gestión dando más quebraderos de cabeza que soluciones como ha pasado durante todo el curso 16-17 con las escuelas de Balsicas, Dolores y San Antonio?.-Torre Pacheco 30 de Agosto de 2017.”

Para contestar a estas preguntas, hizo uso de la palabra el Sr. López Martínez, Concejal-Delegado de Hacienda y Comunicación, quien en primer lugar desmintió que, el pasado curso, se cerrara el comedor de la Escuela Infantil de Roldán. Con respecto a la primera de las preguntas, afirmó que se abriría. Con respecto a la segunda pregunta, dijo que se realizaría con el mismo procedimiento que en los últimos 15 o 20 años.

Hubo un breve intercambio de impresiones, entre la Sra. Marín Otón y el Sr. López Martínez con respecto a este asunto.

Y el Ayuntamiento Pleno quedo enterado.



### **XVI.- PREGUNTA.**

Acto seguido, se procedió a tratar una pregunta presentada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Roca Egea, Concejala del Grupo Municipal Popular, anotada en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 10191, cuyo texto se transcribe a continuación:

“¿Cree el Concejala de Deportes que es coherente y ético que se utilice una red de comunicación institucional del Ayuntamiento para publicitar una empresa privada concesionaria de un servicio?.- En Torre-Pacheco, a 30 de agosto de 2017.”

El Concejala-Delegado de Cultura y Deportes, el Sr. Lledó Saura, solicitó que le reformulara su pregunta al desconocer a qué tipo de comunicación se refería.

La Sra. Roca Egea, explicó que se refería a la publicación del pasado martes en la página de Facebook de la Concejalía de Deportes, reconociendo el buen servicio que prestaba una empresa privada.

El Sr. Lledó Saura, admitió que era ético felicitar y agradecer a las empresas su colaboración con el Ayuntamiento.

Y el Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

### **XVII.- PREGUNTA.**

Seguidamente, se abordó una pregunta presentada por D<sup>a</sup>. Josefa Marín Otón, portavoz del Grupo Municipal Popular, anotada en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 10192, y cuyo texto se transcribe continuación:

“El pasado viernes 25 de agosto en el transcurso de las comisiones previas al pleno, justo en el debate de la propuesta de ciudadanos, comente que lo primero que deberíamos hacer era cumplir nosotros con nuestras asociaciones culturales y club deportivos ingresándoles la subvención del año 16-17. A este comentario el alcalde me insto a que me actualizara porque esas subvenciones estaban pagadas.

Habiendo preguntado a distintos club y asociaciones culturales nos aseguran que a fecha de hoy no se les ha ingresado nada.

### **PREGUNTA**

1º ¿Puede decirme el alcalde que día se ingresaron?.-Torre Pacheco 30 de Agosto de 2017.”

Tras realizar su pregunta, la Sra. Marín Otón, dijo que era conocedora de que entre hoy

y mañana se ingresarían.

Seguidamente, el Sr. Alcalde, explicó el procedimiento establecido para el pago de dichas subvenciones.

Y el Ayuntamiento Pleno quedo enterado.

### **XVIII.- RUEGO.**

En estos momentos, se estudió un ruego presentado por D. Francisco J. Albaladejo Cano, Concejal del Grupo Municipal Popular, anotado en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 10196, dirigido a la Sra. Concejal-Delegada de Servicios y Vía Pública, cuyo texto se transcribe a continuación:

“En la Avda. Luis Manzanares de Torre Pacheco, en la zona paralela al cementerio, hay varios árboles que tienen la ramas muy bajas, algunas incluso llegan hasta el suelo, lo que dificulta el paso de los viandantes por la acera, suponiendo un peligro de tropiezos y caídas, por lo que realizo el siguiente.

#### **RUEGO**

-Que se corten las ramas que han salido en la base del tronco y se realice la poda o faldeo del arbolado situado en la Avda. Luis Manzanares de Torre Pacheco.- En Torre Pacheco 29 de Agosto de 2017.”

Y el Ayuntamiento Pleno quedo enterado.

### **XIX.- PREGUNTA**

Acto seguido, se abordó una pregunta presentada por D. Francisco J. Albaladejo Cano, Concejal del Grupo Municipal Popular, anotada en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 10197, dirigida a la Sra. Concejal-Delegada de Servicios y Vía Pública, cuyo texto se transcribe a continuación:

“En el Parque de la Constitución de Torre Pacheco, en la zona próxima a la calle Jaime Balmes, ha permanecido abierta durante más de dos meses una rotura del sistema de riego, dejando a la vista y por encima de los parterres de césped una manguera, así como un agujero con empalmes de tuberías, lo que en cierto modo está suponiendo un peligro de caídas para las personas que por allí transitan, y los muchos niños que suelen frecuentar el parque para jugar.

Por lo que realizo las siguientes preguntas:

¿Qué reparaciones se están realizando en el Parque de la Constitución?

¿Por qué está tanto tiempo esta avería sin terminar de solucionar, con el agujero abierto durante estos meses de verano, con el consiguiente peligro que supone para las muchas personas que frecuentan el Parque de la Constitución?.-En Torre Pacheco a 29 de Agosto de 2017.”



La Sra. Guillen Roca, relató las distintas reparaciones que se había y estaban llevando a cabo en dicho Parque. Con respecto a la segunda de las preguntas, recordó la falta de trabajadores en el Ayuntamiento para el desarrollo de estas tareas agravándose en periodos vacacionales.

El Sr. Albaladejo Cano, opino que dicha zona, al igual que otras, debía señalizarse para evitar incidentes.

Y el Ayuntamiento Pleno quedo enterado.

#### **XX.-RUEGO.**

Seguidamente, se trató un ruego presentado por D. Francisco Cánovas Martínez, Concejal del Grupo Municipal Popular, anotado en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 10198, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Ante las quejas transmitidas a este Concejal de algunos vecinos de Barrio de San Antonio, ruego se limpie y adecante con más asiduidad la Plaza Doctor Ramón Arcas y las calles colindantes que constantemente se encuentran repletas de restos orgánicos que expulsan los arboles; así como se inste, si no se ha hecho ya, a los propietarios de los solares colindantes para que también los limpien y adecanten, ya que estos se encuentran repletos de malas hierbas y suciedad y son foco de roedores e insectos.- En Torre-Pacheco, a 30 de agosto de 2017.”

Y el Ayuntamiento Pleno quedo enterado.

#### **XXI.- RUEGO.**

En estos momentos, se estudió un ruego presentado por D. Francisco J. Albaladejo Cano, Concejal del Grupo Municipal Popular, anotado en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 10199, dirigido a la Sra. Concejal-Delegada de Servicios y Vía Pública, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Que se realice la siega del césped y la retirada de malas hierbas de los parterres situados delante del Centro de Salud Este Ernest Lluch de Torre Pacheco.-En Torre Pacheco a 29 de Agosto de 2017.”

Y el Ayuntamiento Pleno quedo enterado.

#### **XXII.- PREGUNTA**

Acto seguido, se abordó una pregunta presentada por D. Francisco J. Albaladejo Cano,

Concejal del Grupo Municipal Popular, anotada en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 10200, dirigido a la Sra. Concejal-Delegada de Servicios y Vía Pública, cuyo texto se transcribe a continuación:

“En el barrio de los Ruíces de Torre Pacheco, en la calle Picasso hay un pequeño parque infantil con varios aparatos para el disfrute de los niños, desde hace varios días el tobogán se encuentra precintado con cinta de la policía local para indicar que no se debe utilizar, dicha cinta ha sido rota con facilidad para seguir tirándose por dicho tobogán.

Por lo que realizo las siguientes preguntas.

¿Por qué lleva varios días el tobogán precintado, sin aparentemente hacerse nada para solucionar sus deficiencias?

Si el tobogán no se puede utilizar porque supone algún peligro para los niños ¿por qué no se ha retirado del parque infantil?.-En Torre Pacheco a 29 de Agosto de 2017.”

La Sra. Guillen Roca, afirmó que el personal de mantenimiento lo había reparado, aunque faltaba una pieza que se colocaría cuando se recibiera.

El Sr. Albaladejo Cano, quiso puntualizar que los niños seguían utilizando el tobogán.

Y el Ayuntamiento Pleno quedo enterado.

#### **XXIII.-RUEGO.**

Seguidamente, se abordó un ruego presentado por D. Juan Carlos Martínez García, Concejal del Grupo Municipal Popular, anotado en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 10201, dirigido al Concejal-Delegado de Seguridad Ciudadana y Nuevas Tecnologías, cuyo texto dice así:

“Que en la Avenida Fontes, junto a la Glorieta denominada Don Blas Saura Peñalver, se proceda a distanciar el actual paso de peatones de la salida de dicha rotonda, y se señalice el mismo con las marcas viales y la señal vertical oportuna, con el fin de mejorar la seguridad del tráfico en ese punto, tras haber recibido varias quejas de vecinos de la zona al respecto.-En Torre Pacheco, a 29 de agosto de 2017.”

Y el Ayuntamiento Pleno quedo enterado.

#### **XXIV.- RUEGO.**

En estos momentos, se estudió un ruego presentado por D. Francisco J. Albaladejo Cano, Concejal del Grupo Municipal Popular, anotado en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 10202, dirigido a la Sra. Concejal-Delegada de Servicios y Vía Pública, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Que en la calle Francisco Umbral de Roldan, se reparen los alcorques que hay rotos, y se reponga el árbol que falta en uno de ellos..... o se tape el alcorque, ya que supone un peligro de tropiezos y caídas para las personas que por esta acera pasean.-En Torre



Pacheco a 29 de Agosto de 2017.”

Y el Ayuntamiento Pleno quedo enterado.

#### **XXV.- RUEGO.**

Seguidamente, se estudió un ruego presentado por D. Francisco J. Albaladejo Cano, Concejal del Grupo Municipal Popular, anotado en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 10203, dirigido a la Sra. Concejal-Delegada de Servicios y Vía Pública, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Que se realicen las siguientes tareas de mantenimiento en la rotonda que hay en la carretera F- 12, salida de Balsicas en dirección a Roldán.

\*Retirada de malas hierbas.

\*Retirada de las 3 palmeras que hay secas.-En Torre Pacheco a 29 de Agosto de 2017.”

Y el Ayuntamiento Pleno quedo enterado.

#### **XXVI.-PREGUNTA.**

Seguidamente, se trató una pregunta presentada por D. Francisco Cánovas Martínez, Concejal del Grupo Municipal Popular, anotada en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 10204, cuyo texto se transcribe a continuación:

“En septiembre del año 2016, el Grupo Municipal Popular, ante las quejas de algunos vecinos, elevó al Ayuntamiento Pleno un ruego para que se arreglara la valla de la rambla situada entre las calles Pontevedra y avenida de Torre-Pacheco, de Dolores de Pacheco.

Hoy, casi un año después, la valla sigue sin arreglar por parte del Ayuntamiento, y no sólo eso, sino que ahora está siendo desvalijada y robada sin piedad por astutos ladrones.

Sucede que salen madres con niños pequeños a pasear y éstos pueden precipitarse a la rambla o incluso pueden lastimarse con afilados trozos de valla.

- ¿Pretende la concejalía competente realizar alguna actuación al respecto?
- Si la pregunta anterior es afirmativa, ¿Qué se podría realizar desde el Ayuntamiento para evitar su hurto y repararla de la forma más sencilla posible, eliminando así los riesgos que conlleva mantenerla en el estado que se encuentra actualmente?.- En

Torre-Pacheco, a 30 de agosto de 2017.”

La Sra. Concejal-Delegada de Servicios y Vía Pública, la Sra. Guillen Roca, afirmó que ya estaban realizando actuaciones al respecto. Explicó, que la valoración que habían realizado los técnicos del Ayuntamiento era sustituir dicha valla y, en estos momentos, estaba a la espera de su partida presupuestaria.

Y el Ayuntamiento Pleno quedo enterado.

#### **XXVII.- RUEGO.**

Seguidamente, se estudió un ruego presentado por D. Francisco J. Albaladejo Cano, Concejal del Grupo Municipal Popular, anotado en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 10205, dirigido a la Sra. Concejal-Delegada de Servicios y Vía Pública, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Que en la Plaza Santiago de Torre Pacheco se realicen las siguientes tareas de mantenimiento:

-Siega del césped.

-Reparación del agarre de un balancín que está roto.

-Sustitución de las losas acolchadas que hay rotas.-En Torre Pacheco a 29 de Agosto de 2017.”

Tras su lectura, el Sr. Albaladejo Cano, añadió la reparación o señalización de los maceteros que había rotos.

Hizo uso de la palabra la Sra. Guillen Roca, Concejal-Delegada de Servicios y Vía Pública, quien dijo que según los técnicos del Ayuntamiento la mejor solución era quitar las jardineras y realizar una serie de trabajos para evitar que se deterioraran las palmeras.

Y el Ayuntamiento Pleno quedo enterado.

#### **XXVIII.- RUEGO.**

Acto seguido, se estudió un ruego presentado por D. Francisco J. Albaladejo Cano, Concejal del Grupo Municipal Popular, anotado en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 10206, dirigido a la Sra. Concejal-Delegada de Servicios y Vía Pública, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Que se coloque la señal de Stop o Ceda el Paso que falta en la calle Fernando Sors de Santa Rosalía, en su intersección con la calle Real.-.-En Torre Pacheco a 29 de Agosto de 2017.”

Y el Ayuntamiento Pleno quedo enterado.

#### **XXIX.-PREGUNTA.**

Seguidamente, se abordó una pregunta presentada por D. Juan Carlos Martínez García,





Concejal del Grupo Municipal Popular, anotada en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 10207, dirigido al Concejal-Delegado de Seguridad Ciudadana y Nuevas Tecnologías, cuyo texto dice así:

“En apenas un mes celebraremos un año más las Fiestas Patronales de Torre Pacheco, ¿Se tiene previsto llevar a cabo para las mismas algún plan de seguridad específico, en vista de la gran concentración de personas que como todos los años se espera?.-En Torre Pacheco, a 29 de agosto de 2017.”

El Concejal aludido, el Sr. Sánchez Saura, contestó afirmativamente.

Y el Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

### **XXX.- RUEGO.**

Acto seguido, se estudió un ruego presentado por D. Francisco J. Albaladejo Cano, Concejal del Grupo Municipal Popular, anotado en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 10208, dirigido a la Sra. Concejal-Delegada de Servicios y Vía Pública, cuyo texto se transcribe a continuación:

“En la isleta situada en la calle Luis Valenciano de Torre Pacheco, hay un árbol cuyas ramas entorpecen el paso de los viandantes, dificultan la visibilidad de una señal de ceda el paso, incluso tiene alguna rama rota enganchada en su copa que podría caer al suelo en algún momento, con el consiguiente peligro que esto supone para las personas que pasan por debajo de este árbol.

Por lo que realizo el siguiente ruego.

### **RUEGO**

-Que se realice el faldeo de este árbol, se corten las ramas que han salido en la base del tronco, se retiren las ramas rotas que hay en la copa, y se revise la copa del árbol por si fuese necesario realizar alguna poda, con el fin de prevenir el riesgo de caída de ramas.-  
En Torre Pacheco a 29 de Agosto de 2017.”

Y el Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

### **XXXI.- PREGUNTA.**

En último lugar, se abordó una pregunta presentada por D. Francisco J. Albaladejo Cano, Concejal del Grupo Municipal Popular, anotada en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con el número 10209, dirigido al Sr. Concejal-Delegado

de Urbanismo, Medio Ambiente y Agricultura, cuyo texto se transcribe a continuación:  
“Con fecha 17 de Noviembre de 2015 se presentó por parte de una vecina en el Registro General una instancia con el número de entrada 15306, solicitando la limpieza de un solar que acumulaba malas hierbas, restos de basura, y presencia de roedores no deseados, solar situado entre las viviendas 4 y 10 de la calle Jesús López Rizo de Torre Pacheco.

En el pleno de 26 de Julio de 2016, este concejal llevo una pregunta (nº de entrada 9632) relacionada con la limpieza de este solar, lo que a día de hoy, 21 meses después de la solicitud por parte de la vecina, y 13 meses desde que se pidiera por este concejal aún no se ha realizado.

Por lo que realizo las siguientes preguntas:

¿Es conocedor el Sr. Concejal de que este solar esta todavía sin limpiar?

¿Si es conocedor.....cuál es el motivo de que aun este sin limpiar?

Si se le pidió al dueño que lo limpiara y aun no lo ha realizado ¿Por qué no lo han limpiado los servicios municipales, y se le ha cobrado el importe de la limpieza al dueño?.-En Torre Pacheco a 29 de Agosto de 2017.”

El Sr. Galindo Rosique, recordó que el procedimiento establecido con respecto a este asunto se había agilizado, no obstante, debíamos tener en cuenta la escasez de personal para llevar a cabo dichos trabajos. Terminó, preguntado al Sr. Albaladejo Cano, cuántos solares privados se limpiaron durante los 150 meses que estuvo gobernando su Grupo Municipal, puesto que creía que no habían limpiado ninguno.

El Sr. Albaladejo Cano, dijo que desconocía el número de solares privados que se limpiaron. Asimismo, recordó al Sr. Galindo Rosique, que habían transcurrido 13 meses desde que le contestó que procederían los servicios municipales a la limpieza de dicho solar y aún no la habían realizado. Terminó solicitando que, se prestara una mayor atención a la limpieza de los solares situados en el núcleo urbano, al estar próximos a viviendas habitadas.

Intervino el Sr. Alcalde, para confirmar que, a dichos solares se les estaba prestando la atención que requerían, no obstante, dada la escasez de personal para realizar estas tareas, limpiaban aquellos que les era posible.

Y el Ayuntamiento Pleno quedo enterado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos del día de hoy, treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretaria-Accidental, doy fe.